



Salta, 01 de diciembre de 2025

RESOLUCIÓN N°92

AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA

VISTO lo tramitado en el Expediente 242-27-8996/25-0- Examen de la Cuenta General del Ejercicio, Año 2024-; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 169º de la Constitución Provincial pone a cargo de la Auditoría General de la Provincia el control externo posterior de la hacienda pública provincial y municipal, cualquiera fuera su modalidad de organización;

Que en virtud a lo previsto por el artículo 32º inciso b) de la Ley N° 7103, le compete a la Auditoría General de la Provincia examinar y expresar opinión sobre la Cuenta General del Ejercicio referente a la Administración Pública Provincial, y remitir dicho informe a la Legislatura aconsejando su aprobación, observación o desaprobación;

Que, por Resolución AGPS N° 02/25 se aprobó el Programa de Acción Anual de Auditoría y Control de la Auditoría General de la Provincia - Año 2025, correspondiendo la presente auditoría al Proyecto V-1-25- del mencionado Programa;

Que en el Expediente N° 242-27-8996/25-0 se trató la auditoría para el Examen sobre la Cuenta General del Ejercicio, Año 2024;

Que el examen se ha efectuado de acuerdo a las Normas Generales y Particulares de Auditoría Externa para el Sector Público aprobadas por la Resolución AGPS N° 61/01, dictada conforme normas generalmente aceptadas nacional e internacionalmente;

Que se emitió el Informe Definitivo, de acuerdo al objetivo fijado en la planificación, con el alcance y limitaciones que allí se exponen, habiéndose notificado oportunamente el Informe Provisorio a la Contaduría General de la Provincia de forma previa a la emisión de Informe Definitivo, el que fue firmado digitalmente por la Gerente



Auditoría General
de la Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N° 92

General del Área de Control N° V, y fue elevado oportunamente a consideración de los Auditores Generales;

Que conforme con lo estipulado por el artículo 33º inciso f) de la Ley N° 7103, la Auditoría General de la Provincia se constituyó como cuerpo colegiado, exigiéndose para sesionar un quórum de tres de sus integrantes, adoptándose las decisiones con el voto de la mayoría de los miembros presentes a los fines de la aprobación del Informe Anual sobre la Cuenta General del Ejercicio de la Provincia;

Que, el Colegio de Auditores Generales en sesión de fecha 28 de noviembre de 2025 aprobó por unanimidad el asunto que se trata, con el voto del Auditor General Presidente, Dr. Gustavo A. Ferraris; los Auditores Generales Lic. Abdo Omar Esper Obeid, Dr. Marcos A. Segura Alzogaray, Mg. Cr. Lic. Javier Cancinos y Dra. Elsa Pereyra Maidana;

Por ello,

EL COLEGIO DE AUDITORES GENERALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: APROBAR el Informe Definitivo sobre el Examen de la Cuenta General del Ejercicio, Año 2024 de la Administración Pública Provincial, emitido por el Área de Control N° V, tramitado en el Expediente N° 242-27-8996/25-0, firmado digitalmente por la Gerencia General del Área de Control N°V.

ARTÍCULO 2º: ACONSEJAR a la Legislatura la aprobación de la Cuenta General del Ejercicio Año 2024, atento a lo dispuesto por el artículo 32º inciso b) de la Ley N°7103.

ARTÍCULO 3º: REMITIR la presente Resolución y el informe firmado digitalmente, a la Comisión Bicameral Examinadora de las Cuentas de Inversión de la Legislatura Provincial. Una vez cumplida dicha notificación, publíquese por el término de un (1) día en el Boletín Oficial.



Auditoría General
de la Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N° 92

ARTICULO 4º: Registrar, comunicar, publicar. Cumplido, archivar.

